



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00049-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO EL PRINCIPIO O EL EDEN, identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 062-2129, cédula catastral 136570001000000002 0297000000000, ubicado en el corregimiento La Haya, jurisdicción del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 3 de septiembre del 2021, bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2021-00049-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EL PRINCIPIO O EL EDEN:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL PRINCIPIO o EL EDEN	062-2129	1365700010000000020297000000000	41 Has + 7447 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO EL PRINCIPIO O EL EDEN:

NORTE:	Partiendo desde el punto 192363 (coordenadas planas N: 1595047,285 E: 876449,968) en línea quebrada que pasa por los puntos 192423, 192329, 192327, 192347 y 192311 en dirección NorEste hasta llegar al punto 56536 (coordenadas planas N: 1595903,382 E: 877241,877) con el predio El Centenario con una longitud de 1173,03 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 56536 (coordenadas planas N: 1595903,382 E: 877241,877) en línea quebrada que pasa por los puntos 56535, 56534, 56533, 56532, 56531 y 56530 en dirección SurEste hasta llegar al punto 56529 en donde cambia a la dirección SurOeste pasando por los puntos 56528, 56527 y 56526 hasta llegar al punto 56525 (coordenadas planas N: 1595486,452 E: 877363,319) con el predio del señor Antonio Villamil Paternina con una longitud de 608,69 m.
SUR	Partiendo desde el punto 56525 (coordenadas planas N: 1595486,452 E: 877363,319) en línea quebrada que pasa por los puntos 1923871, 192387, 192384, 1923781, 192378, 192369, 192325 y 192376 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 192386 (coordenadas planas N: 1594784,749 E: 876734,107) con el predio del señor Antonio Villamil Paternina con una longitud de 1003,9 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 192386 (coordenadas planas N: 1594784,749 E: 876734,107) en línea quebrada que pasa por los puntos 1923792, 1923793, 1923791, 1923790 y 192379 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 192351 con el Arroyo Corral con una longitud de 390,57 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 192363 (coordenadas planas N: 1595047,285 E: 876449,968) con el predio del señor Joaquín Yopez con una longitud de 69,71 m.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00049-00

COORDENADAS DEL PREDIO EL PRINCIPIO O EL EDEN:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
192363	1595047.285	876449.968	9° 58' 29,338" N	75° 12' 15,225" W
192423	1595098.622	876499.538	9° 58' 31,014" N	75° 12' 13,603" W
192329	1595255.680	876651.125	9° 58' 36,142" N	75° 12' 8,645" W
192327	1595444.862	876801.863	9° 58' 42,315" N	75° 12' 3,718" W
192347	1595592.421	876958.094	9° 58' 47,134" N	75° 11' 58,606" W
192311	1595768.915	877164.033	9° 58' 52,900" N	75° 11' 51,865" W
56536	1595903.382	877241.877	9° 58' 57,284" N	75° 11' 49,325" W
56535	1595895.427	877276.049	9° 58' 57,029" N	75° 11' 48,202" W
56534	1595833.394	877352.642	9° 58' 55,019" N	75° 11' 45,681" W
56533	1595798.069	877380.361	9° 58' 53,872" N	75° 11' 44,767" W
56532	1595731.630	877422.389	9° 58' 51,715" N	75° 11' 43,380" W
56531	1595696.414	877461.089	9° 58' 50,573" N	75° 11' 42,106" W
56530	1595680.340	877491.032	9° 58' 50,054" N	75° 11' 41,121" W
56529	1595670.942	877514.059	9° 58' 49,750" N	75° 11' 40,364" W
56528	1595601.699	877441.299	9° 58' 47,489" N	75° 11' 42,745" W
56527	1595538.101	877397.769	9° 58' 45,415" N	75° 11' 44,167" W
56526	1595531.166	877388.708	9° 58' 45,188" N	75° 11' 44,463" W
56525	1595486.452	877363.319	9° 58' 43,730" N	75° 11' 45,292" W
1923871	1595451.036	877271.151	9° 58' 42,567" N	75° 11' 48,313" W
192387	1595326.671	877154.820	9° 58' 38,508" N	75° 11' 52,118" W
192384	1595065.694	876998.243	9° 58' 29,998" N	75° 11' 57,229" W
1923781	1595029.986	876904.640	9° 58' 28,826" N	75° 12' 0,298" W
192378	1595008.245	876902.216	9° 58' 28,118" N	75° 12' 0,375" W
192369	1594980.207	876869.678	9° 58' 27,202" N	75° 12' 1,440" W
192325	1594855.801	876833.744	9° 58' 23,150" N	75° 12' 2,606" W
192376	1594802.099	876809.038	9° 58' 21,399" N	75° 12' 3,411" W
192386	1594784.749	876734.107	9° 58' 20,826" N	75° 12' 5,868" W
1923792	1594853.501	876714.944	9° 58' 23,062" N	75° 12' 6,505" W
1923793	1594880.184	876681.136	9° 58' 23,926" N	75° 12' 7,618" W
1923791	1594856.479	876607.290	9° 58' 23,147" N	75° 12' 10,039" W
1923790	1594867.978	876577.159	9° 58' 23,517" N	75° 12' 11,030" W
192379	1594939.942	876569.274	9° 58' 25,858" N	75° 12' 11,296" W
192351	1595013.607	876511.003	9° 58' 28,249" N	75° 12' 13,218" W

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 297 del 3 de septiembre del 2021, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

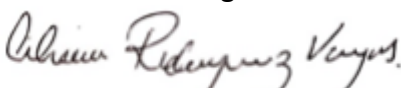


**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00049-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA